

DERECHO INMOBILIARIO

El Derecho Inmobiliario se ocupa de las normativas que rigen las relaciones y transacciones relacionadas con bienes raíces. Su propósito es garantizar el correcto ejercicio de los derechos sobre la propiedad, la posesión y el uso del suelo, regulando tanto los aspectos jurídicos de la compraventa como los de la administración y uso de los inmuebles. Este campo busca brindar seguridad jurídica a las personas y entidades en sus interacciones con propiedades, asegurando el cumplimiento de las leyes y la resolución de conflictos.

ÁREAS DEL SERVICIO

- Compraventa de inmuebles.
- Estudios de títulos y la gestión de documentos legales para el estudio.
- Promesas de compraventa.
- Cesiones de derechos.
- Escrituras y minutas para subsanar reparos ante Conservadores de Bienes Raíces.
- Subdivisiones prediales.
- Herencias, posesiones efectivas y particiones. Cesión del derecho real de herencia.
- Hipotecas y limitaciones al dominio.
- Expropiaciones.
- Decreto ley 2.695. Regularización de la pequeña propiedad raíz.
- Servidumbres.
- Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Copropiedad inmobiliaria.
- Juicios de arrendamiento. Ley devuélveme mi casa.
- Juicio de precario en procedimiento sumario.
- Acciones posesorias. Querellas de amparo, restitución, restablecimiento. Denuncia de obra nueva y ruinosas.
- Acción de demarcación de deslindes y acción de cerramiento.
- Acción reivindicatoria.
- Leasing y leaseback.
- Reclamación por negativa de Conservador de Bienes Raíces.
- Otros.

CONTACTO

Estamos ansiosos de comenzar este nuevo camino juntos.

